Capítulo 15.

Relación con políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal.

ÍNDICE

A. PRESENTACIÓN 1
B. OBJETIVOS 2
B.1. Objetivo general 2
B.2. Objetivo especifico 2
C. METODOLOGÍA 2
C.1. Relación con las políticas, planes y programas en la región del Biobío 2
C.2. Relación con las políticas, planes y programas en las comunas de Laja y Los Ángeles 4
D. RESULTADOS 5
D.1. Relación con las políticas, planes y programas en la región del Biobío 5
D.2. Relación con las políticas, planes y programas en las comunas de Laja y Los Ángeles 20
E. CONCLUSIONES 27
F. BIBLIOGRAFÍA 29

TABLAS

Tabla 1. Relación del proyecto con la ERD, Región del Biobío. 5
Tabla 2. Relación del Proyecto Parque Eólico Rinconada con el Plan regional de Desarrollo Urbano del Biobío. 13
Tabla 3. Análisis de los componentes de la política de turismo con el proyecto. 16
Tabla 4. Lineamientos estratégicos del plan de acción de la Región del Biobío para el Sector Turismo. 17
Tabla 5. Relación del Proyecto Parque Eólico Rinconada a la Política regional para la Conservación de la Biodiversidad. 18
Tabla 6. Ejes estratégicos del plan de desarrollo comuna de Laja. 20
Tabla 7. Ejes estratégicos del plan de desarrollo comuna de Los Ángeles. 24

FIGURAS

Figura 1. Proyecto Parque Eólico Rinconada. 1
Figura 2. Plano regulador comuna de Laja y proyecto Parque Eólico Rinconada. 23
Figura 3. Plano Seccional Laja – Balneario y proyecto Parque Eólico Rinconada. 24
Figura 4. Plano regulador comuna de Los Ángeles y proyecto Parque Eólico Rinconada. 26

A. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 20.417 y a su vez el artículo 13° del D.S. N° 40/12 del Ministerio de Medio Ambiente (RSEIA), "*Los proponentes de proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que tales proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal del área de influencia del proyecto*", en este contexto el siguiente capítulo describe la forma en que el proyecto Parque Eólico Rinconada se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo de la región del Biobío, así como también con los planes de desarrollo comunal correspondientes a las comunas de Laja y Los Ángeles (**Figura 1**).

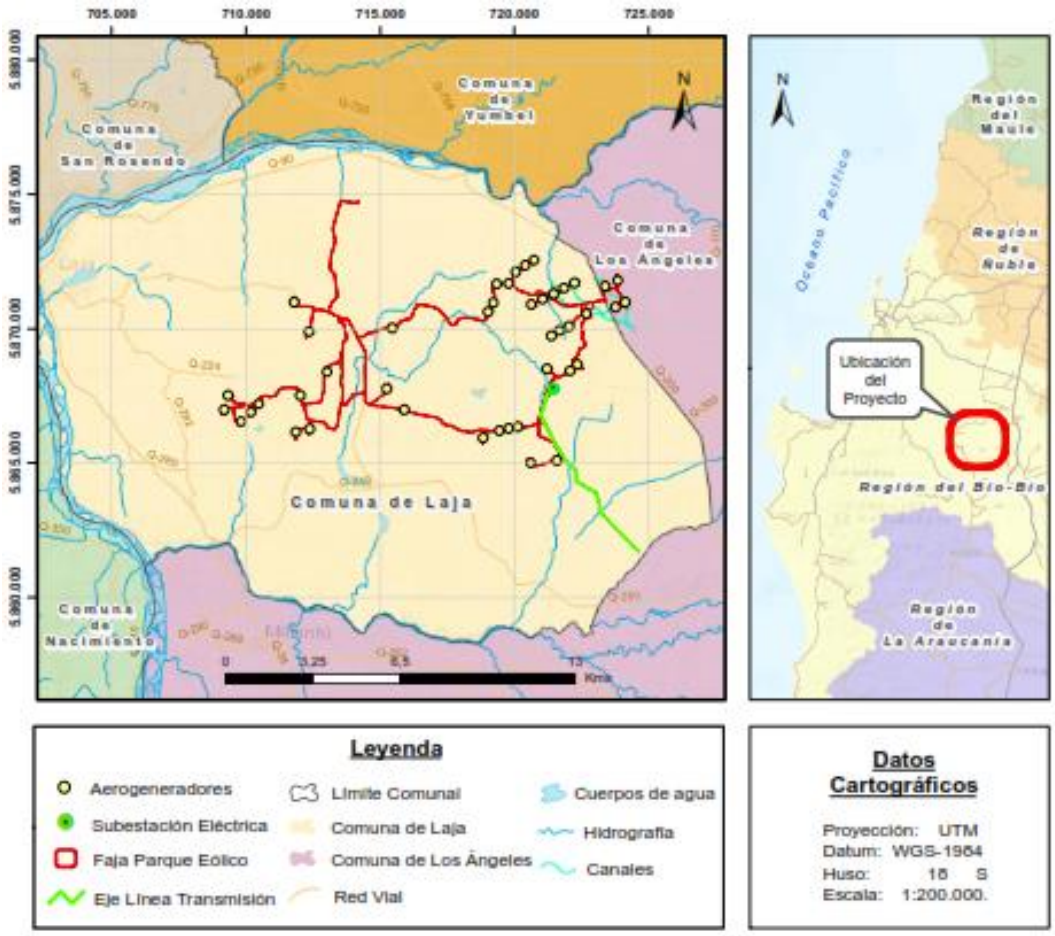


Figura 1. Proyecto Parque Eólico Rinconada.

B. OBJETIVOS

B.1. Objetivo general

Determinar la relación del proyecto Parque Eólico Rinconada con las políticas, planes y programas de desarrollo tanto regional como comunal.

B.2. Objetivo especifico

- Identificar y describir la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo a nivel regional.
- Identificar y describir la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo a nivel comunal.

C. METODOLOGÍA

Para el análisis se determinaron los planes y programas vigentes en torno al proyecto, en primera instancia se evalúa su incidencia a nivel regional a través de tablas comparativas entre los lineamientos u objetivos de cada plan/programa con el proyecto Parque Eólico Rinconada. Posteriormente se analiza a nivel comunal, consultando los principales instrumentos de planificación: plan de desarrollo comunal y plan regulador comunal.

C.1. Relación con las políticas, planes y programas en la región del Biobío

La región del Biobío se concentra en la visión de ser reconocida nacional e internacional por su sustentabilidad, colaboración, competitividad, inclusión y equidad social.

Se inserta en el mundo, privilegiando la generación de conocimiento, investigación, tecnología, innovación y emprendimiento; sobre la base de su condición generadora de energía limpia, logística, portuaria y marítima, potenciando la vocación productiva, agroalimentaria y forestal sustentable (ERD, 2015).

Bajo el marco de la planificación, la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) se expresa, a nivel de la distribución física en los territorios, por medio del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que establece el destino y el uso del espacio físico, también se identifica la existencia de planes de desarrollo urbano y políticas regionales de turismo las cuales son descritas a continuación:

C.1.1. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), región del Biobío

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío es un instrumento rector de la planificación, que tiene por objetivo enmarcar y fundamentar los planes, programas e iniciativas de inversión que se realizarán en la región, durante el periodo comprendido entre los años 2015 al 2030 (ERD, 2015).

Para describir y relacionar esta estrategia con el proyecto se realizó una tabla comparativa entre los lineamientos y su relación con el proyecto.

C.1.2. Plan Regional de Desarrollo Urbano del Biobío (PRDU)

El PRDU se elabora a partir de las políticas a nivel nacional y regional, se considera el desarrollo de una imagen objetivo que se sustenta principalmente en los objetivos y lineamientos establecidos en la Estrategia de Desarrollo Regional y en los objetivos expresados por el consejo Asesor Público-Privado, Comité Técnico ambiental y la contraparte técnica sectorial (PRDU, 2015).

C.1.3. Política regional de turismo del Biobío

El turismo ha sido identificado como un sector de desarrollo prioritario por el gobierno regional del Biobío. Este instrumento tiene como fin potenciar el desarrollo del turismo en la Región del Biobío, convirtiéndolo en una actividad relevante para la economía regional, para constituir y posicionar una oferta turística regional en segmentos de mercado capaces de acelerar el crecimiento turístico, reduciendo la estacionalidad y poniendo en valor los recursos.

C.1.4. Plan de acción región del Biobío, sector turismo

Los atractivos turísticos se encuentran distribuidos de manera relativamente homogénea a lo largo de todo el territorio. La región del Biobío tiene como visión en el área de turismo, una oferta sustentable con identidad y calidad, vinculada a sus recursos naturales y su cultura y se encuentra entre los ocho destinos imperdibles del país.

C.1.5. Política regional para la Conservación de la Biodiversidad

Es un instrumento público que pretende dirigir las acciones de conservación de la biodiversidad de la región del Biobío durante el período 2017 y 2030. Ésta ha sido elaborada por el Área de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío en conjunto con la Dirección de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional del Biobío. (Política regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2017)

C.2. Relación con las políticas, planes y programas en las comunas de Laja y Los Ángeles

A nivel territorial destacan los planes reguladores metropolitanos y los planes intercomunales. En el ámbito comunal, y de conformidad con lo establecido en la Ley N°19.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el principal instrumento de planificación y gestión es el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) implementado para contribuir a una administración eficiente de la comuna promoviendo las iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de la población comunal.

La metodología para describir y determinar la incidencia del proyecto en el área de emplazamiento es el análisis de sus correspondientes instrumentos que son: el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal tanto para la comuna de Los Ángeles como de Laja, además, del seccional Balneario – Laja, y los límites urbanos de ambas comunas.

D. RESULTADOS

D.1. Relación con las políticas, planes y programas en la región del Biobío

D.1.1 Estrategia regional de desarrollo (ERD), región del Biobío

La visión de la ERD 2015-2030, es ser una región líder, reconocida a nivel regional e internacional por su sustentabilidad, colaboración, competitividad, inclusión y equidad social.

La Estrategia Regional de Desarrollo se basa en siete lineamientos estratégicos, el Proyecto se relaciona con aquellos que se centran en el cuidado del medio ambiente, el fomento a las fuentes de energías no convencionales y a la generación y transmisión sustentable de energías renovables.

A continuación, en la **Tabla 1** se describe la relación de estos siete lineamientos estratégicos con el proyecto.

Tabla 1. Relación del proyecto con la ERD, Región del Biobío.

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
Bienestar y condiciones sociales Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.	**Condiciones económicas, sociales y ambientales.** Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores. Integrar plenamente al desarrollo a niños y niñas, jóvenes y adultos mayores.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no está enfocado en mejorar las condiciones de niños, jóvenes y adultos, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.	El proyecto si se relaciona con este objetivo.	El proyecto considera establecer una relación a largo plazo con las comunidades, esto quiere decir, durante toda la vida útil del proyecto, de manera de contribuir al bienestar de los habitantes en el área

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
			de influencia. Esto se describe en el **Capítulo 11. Compromisos Ambientales Voluntarios** a través de los compromisos voluntarios "Programa de Fomento para el desarrollo comunitario y Plan de relacionamiento Comunitario y Comunicaciones"
	Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medioambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.	El proyecto si se relaciona con este objetivo.	Su relación se desarrolla mediante el aporte al cuidado medioambiental, promoviendo la generación de energías renovables e implementación de tecnologías con menores emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, promoviendo un desarrollo limpio, seguro y equilibrado.
Creación de valor Incrementar la creación de valor, desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones con alto potencial de crecimiento, y promoviendo prácticas que permitan desarrollar nuevos bienes y servicios, y acceder a nuevos mercados.	**Inversión privada y pública.** Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.	El proyecto si se relaciona con este objetivo.	El proyecto Parque Eólico Rinconada corresponde a un proyecto de inversión de tipo energético, el cual utiliza Energías Renovables No Convencionales (ERNC) promoviendo la innovación y tecnologías en el desarrollo sustentable de la región del Biobío.
	Asociatividad de encadenamientos productivos. Fomentar la creación y crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo fomentar la creación y crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Productividad. Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo aumentar la productividad, competitividad y sustentabilidad de las

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
	competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.		empresas, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Innovación y emprendimiento. Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	EL proyecto no busca desarrollar una cultura innovadora y emprendedora, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no está vinculado con otros sectores productivos, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Internacionalización. Fomentar la internacionalización de las empresas de la región, mediante el acceso a mercados externos y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y tecnologías.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fomenta la internacionalización de las empresas de la región, sin embargo, no se contrapone al cumplimento de este.
Capital humano, social y cultural Elevar el capital humano, social y cultural, mediante la generación, retención y atracción de talentos, la promoción de organizaciones y visiones comunes en la comunidad, el respeto al patrimonio histórico	**Capital humano.** Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, para el desarrollo de la producción regional, el aumento de competencias de las personas y la adaptación a las transformaciones tecnológicas.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fortalece la formación de capital humano con pertinencia territorial, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Atracción y retención de talentos. Promover la atracción y retención de	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no promueve la atracción y retención de talentos, apoyando la

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
cultural y el fomento de una identidad regional basada en la diversidad.	talentos, apoyando la inserción de profesionales y trabajadores calificados, regionales, nacionales e inmigrantes y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y culturas a escala global.		inserción de profesionales y trabajadores calificados, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Capital social. Incrementar el capital social, mediante el apoyo a las organizaciones y la promoción de acuerdos que permitan avanzar hacia visiones comunes en pos del desarrollo regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no propone incrementar el capital social, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Identidad. Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial, y la puesta en valor de las identidades presentes.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no promueve el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial, y la puesta en valor de las identidades presentes, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Estilos de vida saludable. Promover estilos de vida saludable y valores positivos para el desarrollo y fomento de la calidad de vida de la población, mediante la consolidación de equipos técnicos calificados capaces de impulsar políticas y estrategias destinadas a lograr la participación de las comunidades en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no se orienta a promover estilos de vida saludable y/o fomento de calidad de vida a la población, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
Ciudad y territorio Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas, que a su	**Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial.** Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no se enfoca en el desarrollo de fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, sin embargo,

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
vez proporcione soporte a los procesos de creación de valor, mediante servicios e infraestructura sustentables y una adecuada gestión de la planificación.	buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.		no se contrapone al cumplimiento de este.
	Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fortalece la infraestructura, movilidad y espacios públicos, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Ciudades y territorios colaborativos y competitivos. Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no implementa un sistema territorial, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
Infraestructura Potenciar la infraestructura de conectividad intrarregional, regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte y energía, como soporte a la	**Planificación integral de la infraestructura.** Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, con el propósito de dar respuestas adecuadas a las exigencias del desarrollo regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fortalece los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
competitividad, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.	**Multimodalidad del transporte.** Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de aumentar su fortaleza y mejorar la equidad de acceso al sistema de transporte público.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fortalece la red de transporte, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no favorece y tampoco se contrapone a la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.
	Generación y transmisión sustentable de la energía. Fomentar la generación, transmisión y distribución sustentable de energía en la región con énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias, apoyar los procesos productivos y resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional.	El proyecto si se relaciona con este objetivo.	El proyecto Parque Eólico Rinconada, se relaciona con este objetivo, ya que su propósito es aportar con su infraestructura energética al suministro estable a la matriz energética de la Región, a través de un sistema de energía limpia y renovable no convencional.
Logística Disponer de un sistema logístico integrado y eficiente, respetuoso de las personas y el territorio, que permita a la región fortalecer su rol de plataforma macro regional para el comercio exterior, incrementando la competitividad	**Sistema logístico integrado.** Desarrollar un sistema logístico integrado para el conjunto de la región, fortaleciendo los procesos de planificación y de ejecución de iniciativas vinculadas al sector.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no desarrolla un sistema logístico integrado para la región, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior. Definir y potenciar nodos de	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no define ni potencia nodos de desarrollo logístico y comercio exterior, sin

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
global de los productores y operadores del centro sur del país.	desarrollo logístico y comercio exterior, con el fin de proyectar a la región en mercados internacionales y constituirse como una plataforma relevante para la macrozona sur del país.		embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Logística aeroportuaria. Fortalecer el desarrollo de la logística aeroportuaria, así como su conectividad con la red logística nacional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fortalece el desarrollo de la logística aeroportuaria, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Servicios logísticos y comercio exterior. Fomentar los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no fomenta los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior, sin embrago, no se contrapone al cumplimiento de este.
Gestión pública y comunidad Fortalecer una gestión pública regional sustentable, participativa, democrática y descentralizada, para adecuarla a los desafíos del desarrollo y las exigencias de la sociedad civil.	**Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente.** Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente, basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo incrementar una gestión pública regional descentralizada, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no formula ni implementa políticas para la gestión de riesgos de desastres naturales efectos del cambio climático, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Participación ciudadana. Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.	El proyecto si se relaciona con este objetivo.	El proyecto se relaciona a través del SEIA mediante el proceso de Evaluación Ambiental.
	Asociatividad. Acrecentar el capital social y la asociatividad,	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo Acrecentar el capital

Lineamiento estratégico	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto	Fundamento
	como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.		social y la asociatividad, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Educación ciudadana. Promover la formación y educación ciudadana, en todos los niveles de la sociedad regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo.	El proyecto no tiene como objetivo promover la educación ciudadana, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.
	Seguridad ciudadana. Fortalecer la seguridad ciudadana, colaborando en la modernización de los sistemas de prevención del delito y apoyando a las organizaciones de la comunidad para mejorar sus mecanismos de seguridad y alerta.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto.	El proyecto no fortalece la seguridad ni los mecanismos de seguridad, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), región del Biobío.

D.1.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano del Biobío (PRDU)

El objetivo del plan se describe de la siguiente manera: "*El objetivo del PRDU es proveer de un marco de referencia para orientar a largo plazo las actuaciones sectoriales públicas y privadas en el territorio de la región del Bio Bío, por medio de Estrategias referidas al espacio territorial, metas referenciales respecto al sistema urbano regional y normativas básicas respecto al suelo regional. Por otra parte, las estrategias deben estar dirigidas a poner en valor todas las condiciones locales que resulten oportunidades para el desarrollo, dentro de un criterio de sustentabilidad*" (PRDU, 2015)

Actualmente, según lo indicado por el MINVU en los seguimientos de instrumentos de planificación territorial, el PRDU del Biobío, no se encuentra vigente, sin embargo, se realiza un análisis referencial para el área de influencia del proyecto.

A continuación, se analizan los objetivos específicos del PRDU con el Proyecto Parque Eólico Rinconada descritos en la **tabla 2**.

Tabla 2. Relación del Proyecto Parque Eólico Rinconada con el Plan regional de Desarrollo Urbano del Biobío.

Objetivos específicos	Relación con el proyecto
Establecer roles y funciones a los centros poblados en concordancia con los roles y objetivos de desarrollo regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Establecer vinculaciones espaciales y funcionales del sistema de centros poblados en relación con las vocaciones de los territorios.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Fortalecer las relaciones físicas del territorio mejorando las condiciones de accesibilidad y conectividad interna y externa de la región.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Tender al desarrollo equilibrado del territorio identificando líneas de acción en aquellas áreas que presentan menores grados de integración.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Establecer criterios de planificación urbana tendientes a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sustentable de las ciudades.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Recopilar ordenar y clasificar la información proveniente de los Organismos Públicos y Municipios en relación a la región y a los aspectos relevantes del Plan.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones y acciones futuras, tanto en materias de regulación como de inversión, anticipándose a las transformaciones que éstas producen.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Identificar las acciones claves necesarias para el desarrollo de la región, considerando las principales ventajas y dificultades que ella presenta para su inserción en el escenario económico global.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Prever y hacer compatibles los requerimientos de territorio de las distintas actividades, sin agotar las capacidades que se requerirán en el futuro, es decir, en base a un desarrollo sustentable, económico productivo.	El proyecto se relaciona con este objetivo ya que es compatible con el territorio mediante el uso de un recurso renovable, el viento, lo que genera un aporte al desarrollo sustentable.
Preservar las mejores condiciones ambientales de la región, teniendo presente que ellas se sustenten en el tiempo.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Proponer una estructura jerarquizada de asentamientos concentrados de población de carácter urbano y rural, distribuidos en el territorio Regional a partir de las relaciones de aquellos espacios intersticiales capaces de orientarse hacia la desconcentración Regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Orientar el crecimiento de las áreas urbanizadas y urbanizables en función de las demandas de las actividades económicas y las demandas habitacionales de la población futura.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Definir para cada uno de los asentamientos urbanos de la región del Biobío, su rol en el contexto regional y local, las modalidades de crecimiento a las cuales debería propender, controlando el uso indiscriminado de suelo rural.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

Objetivos específicos	Relación con el proyecto
Mejorar la funcionalidad del conjunto de localidades, de manera de lograr mayor fluidez y complementariedad en el sistema Regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Integrar a todos los centros poblados a las posibilidades de desarrollo, respetando su individualidad, identidad, y la evolución de su contexto espacial – cultural.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Reconocer una estrategia de uso, localización de suelo y dotación de infraestructura para las viviendas económicas y segundas viviendas que se establezcan en la Región, tanto en los espacios costeros como en los agrícolas y precordillerano.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Identificar y planificar la localización de los usos más adecuados asociados a las diferentes actividades económicas productivas, de acuerdo con, las potencialidades específicas que presentan las distintas Provincias y de sus asentamientos y de la potencial relación transnacional con el país vecino.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Identificar dentro del territorio regional las cualidades que permitan a sus habitantes y visitantes tener una clara percepción del territorio Regional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Estimar las potencialidades de desarrollo urbano y turístico del área y dimensionar las demandas de ocupación de las zonas de valor natural paisajístico existentes.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Otorgar especial tratamiento al uso del borde costero, a los embalses, lagunas, etc. Con relación al libre acceso a las Playas y los lugares de valor natural, ecológico paisajístico.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

Respecto a lo descrito en la **tabla 2**, el proyecto se relaciona sólo con el objetivo de territorio y desarrollo sustentable, dado que genera un aporte mediante el uso de energía renovable. En cuanto a los demás objetivos nombrados, el proyecto no se relaciona, sin embargo, no se contrapone a sus cumplimientos.

D.1.3. Política regional de turismo del Biobío

Los objetivos específicos del plan son:

I. Apoyar el desarrollo de los destinos y productos capaces de captar segmentos de mercado.
II. Profesionalizar la gestión de mercado tanto del sector privado como del público.
III. Generar y fortalecer la gestión turística institucional a nivel público -privado.
IV. Recuperar la infraestructura turística y de servicios destruida por el terremoto.

Estos objetivos para ser implementados serán ejecutados mediante 4 componentes que abordarán la problemática central de la región.

La política de turismo realiza un análisis a estos objetivos y los desarrolla en componentes, según lo expuesto en la **Tabla 3,** a continuación, donde se genera el análisis de cada uno de éstos con el proyecto Parque Eólico Rinconada.

Tabla 3. Análisis de los componentes de la política de turismo con el proyecto.

Componente	Objetivos	Relación con el proyecto
Desarrollo de los destinos Turísticos en la Oferta Regional.	El objetivo específico de este Componente es apoyar el desarrollo de nuevos destinos y productos capaces de captar segmentos de mercado. El componente comprenderá la formulación de planes maestros, planes de puesta en valor y planes de inversión en infraestructura en los destinos turísticos prioritarios. Se acompaña a la planificación y la inversión con programas de fortalecimiento para las empresas prestadoras de servicios en dichos destinos prioritarios.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Apoyo a la Gestión de Mercado.	El objetivo específico del componente es mejorar la gestión de mercado en los niveles público-privados. El componente comprenderá la formulación de estrategias de comercialización, creación de instrumentos de inteligencia de negocios, el fomento a la creación de operadores especializados y la profesionalización de las empresas.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Desarrollo de la institucionalidad Turística Regional.	El objetivo específico del componente es generar y fortalecer la gestión turística institucional a nivel regional y territorial. El componente comprenderá el fortalecimiento de la gestión turística a nivel regional y local, mediante programas de asistencia técnica, la modernización del organismo sectorial SERNATUR y de los organismos de gestión local. Diseño e implementación de la institucionalidad y la gestión territorial, gerencias de destinos turísticos y creación de capacidades para gestionar obras turísticas. Incluye la elaboración de planes locales de desarrollo turístico y la sensibilización de las comunidades locales.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Reconstrucción de la Infraestructura Turística Regional	El objetivo específico del componente es recuperar la infraestructura turística y de servicios destruida por el terremoto en la región, considerando la inclusión del Borde Costero (aprovechando la oportunidad que implica su reconstrucción), e incorporando prevenciones para futuros posibles daños. El componente comprenderá la reconstrucción y/o reparación de la infraestructura pública y el patrimonio turístico dañado, y el apoyo a los prestadores de servicios para reestablecer las actividades productivas.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

Fuente: Política Regional de turismo de Biobío.

Según lo mencionado y descrito anteriormente, el proyecto Parque Eólico Rinconada no se relaciona con ninguno de los componentes y sus objetivos, sin embargo, no se contrapone al desarrollo de los objetivos nombrados.

Además, según lo indicado en la Línea de Base Atractivos Naturales o Culturales y sus interrelaciones (**Capítulo 3.7. del presente EIA)** se establece que las obras, partes y actividades del proyecto, no intervienen en los atractivos turísticos, ni en infraestructura turística y tampoco en el flujo de los turistas en las comunas analizadas.

D.1.4. Plan de acción región del Biobío, sector turismo.

Los lineamientos estratégicos del plan de acción regional, Sector Turismo y su relación con el proyecto Parque Eólico Rinconada, se señalan a continuación en la **Tabla 4.**

Tabla 4. Lineamientos estratégicos del plan de acción de la Región del Biobío para el Sector Turismo.

Lineamientos	Descripción	Relación con el proyecto
Componentes del plan	Promoción nacional e internacional	No tiene relación con el proyecto
	Diversificación de experiencias	
	Desarrollo de destinos	
	Calidad	
	Capital Humano	
Brechas por componentes	En este punto del plan se analizan las brechas que tienen cada uno de los componentes del plan, los cuales en general señalan el déficit en infraestructura, recurso humano y gestión de los componentes.	No tiene relación con el proyecto
ZOIT (Zonas de Interés Turístico)	Se detallan las ZOIT de la región del Biobío, estos son: ZOIT Saltos del Laja, ZOIT Cuenca del Lago Lleu Lleu y Lago Lanalhue.	El proyecto se emplaza fuera de los límites de la zonificación más cercana (ZOIT Saltos del Laja), por lo tanto, este lineamiento no se relaciona con el proyecto (**Capítulo 3.7. LB Atractivos naturales o culturales y sus interrelaciones**).
ASPE (Áreas Silvestres Protegidas)	La región del Biobío cuenta con 5 áreas silvestres protegidas, estas son: Altos de Pemehue, Ralco y Parque Nacional Laguna del Laja, ubicadas en la Provincia de Biobío. Por otro lado, en la provincia de Concepción, se ubica la Reserva Nacional Nonguén y por último en la Provincia de Arauco la Reserva Nacional Isla Mocha. Todas ellas cuentan con Plan de manejo, con guardaparques y tienen vocación y uso turístico.	El proyecto se encuentra fuera de las áreas silvestres protegidas, por lo tanto, no se relaciona con el proyecto (**Capítulo 3.6. LB Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación**).
Comité de Seremis de Turismo	El objetivo del comité es asesorar al Intendente Regional en materia de turismo, desde una mirada transversal y multisectorial, con enfoque de desarrollo regional para	No tiene relación con el proyecto.

Lineamientos	Descripción	Relación con el proyecto
	generar sinergia entre diversos actores e instituciones que colaboren en el cumplimiento de las metas estratégicas esperadas para la actividad turística de la región del Biobío.	

En base a lo descrito en la **tabla 4**, el proyecto se emplaza fuera de los límites definidos como zona de interés turístico, por lo tanto, no contribuye ni afecta directamente a las zonas turísticas identificadas en la región del Bio Bío.

D.1.5 Política regional para la Conservación de la Biodiversidad

El propósito de la política es "*Fortalecer la diversidad biológica nativa de la Región del Biobío en sus diferentes niveles, esto es, Ecosistemas, Especies y Genes, manteniendo y mejorando su estructura y funcionalidad a través de la educación y participación activa de sus habitantes y el compromiso de la institucionalidad pública y privada, de manera de garantizar el bienestar de los ecosistemas y la sociedad.*" (Política regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2017)

A continuación, se analizan los objetivos estratégicos de la Política regional para la Conservación de la Biodiversidad en relación con el Proyecto Parque Eólico Rinconada descritos en la **tabla 5**.

Tabla 5. Relación del Proyecto Parque Eólico Rinconada a la Política regional para la Conservación de la Biodiversidad.

Lineamiento	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto
Comunidad e interesados	Preservar, conservar y restaurar la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Manejar y usar en forma sustentable la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Generar conocimiento de la biodiversidad regional, siendo puesta a disposición de la comunidad	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Promover la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Procesos e instrumentos	Ordenamiento Territorial con énfasis en infraestructura ecológica	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo

Lineamiento	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto
		tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Reglamentos, instructivos y ordenanzas para la conservación de la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Fomento, apoyos e incentivos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Estudios, proyectos y programas para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Acuerdos de colaboración, producción limpia y planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Aprendizaje y crecimiento	Promover el aprendizaje y crecimiento en las personas en temas de conservación de la biodiversidad	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Promover el aprendizaje y crecimiento en las organizaciones en temas de conservación de la biodiversidad	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Promover el desarrollo de información y tecnología	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Gobernanza	Crear y consolidar el Consejo Regional de Biodiversidad	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Crear y consolidar mesas temáticas: M. Áreas protegidas, M. Humedales, M. Especies y M. Ecosistemas Relevantes Dulceacuícolas, Marinos y Terrestres	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Implementación y Seguimiento	Agenda Intersectorial de Biodiversidad	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Plan Operativo por mesas de trabajo	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Niveles de Gestión de la Política	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Plan Operativo Bianual de la Política	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

Lineamiento	Objetivos estratégicos	Relación con el proyecto
	Difusión y seguimiento de la Política	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Proceso de evaluación y ajuste de la Política	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Monitoreo	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

De acuerdo con lo descrito en la **tabla 5**, el proyecto no se relaciona con la política regional para la conservación de la Biodiversidad, sin embargo, no se contrapone al cumplimiento de este.

D.2. Relación con las políticas, planes y programas en las comunas de Laja y Los Ángeles

D.2.1. Plan desarrollo comunal, comuna de Laja

El plan de desarrollo comunal de Laja, vigente desde el año 2014 hasta el año 2022, considera 4 ejes estratégicos que se observan en la **Tabla 6**.

Actualmente, "*Laja busca constituirse como una comuna que involucra e incorpora en su proceso de desarrollo a todos sus habitantes, siendo la ciudadanía el elemento central. Así mismo, la comuna busca crecer y desarrollarse íntegramente, logrando vincular el mundo rural con el urbano. El proceso de desarrollo se caracterizará por ser sustentable, asegurando un adecuado equilibrio entre la interacción humana y los recursos del entorno. Para la mejora sustentable y sostenible del bienestar de los habitantes se considerarán factores económicos, sociales y ambientales*" (PLADECO, 2014).

Tabla 6. Ejes estratégicos del plan de desarrollo comuna de Laja.

Eje estratégico	Objetivo	Relación con el proyecto
Calidad de vida	Igualdad de oportunidades: En la comuna es necesario apuntar a reducir las brechas de desarrollo, o si se quiere, del acceso a instrumentos y derechos que determinan la capacidad de autorrealización y	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

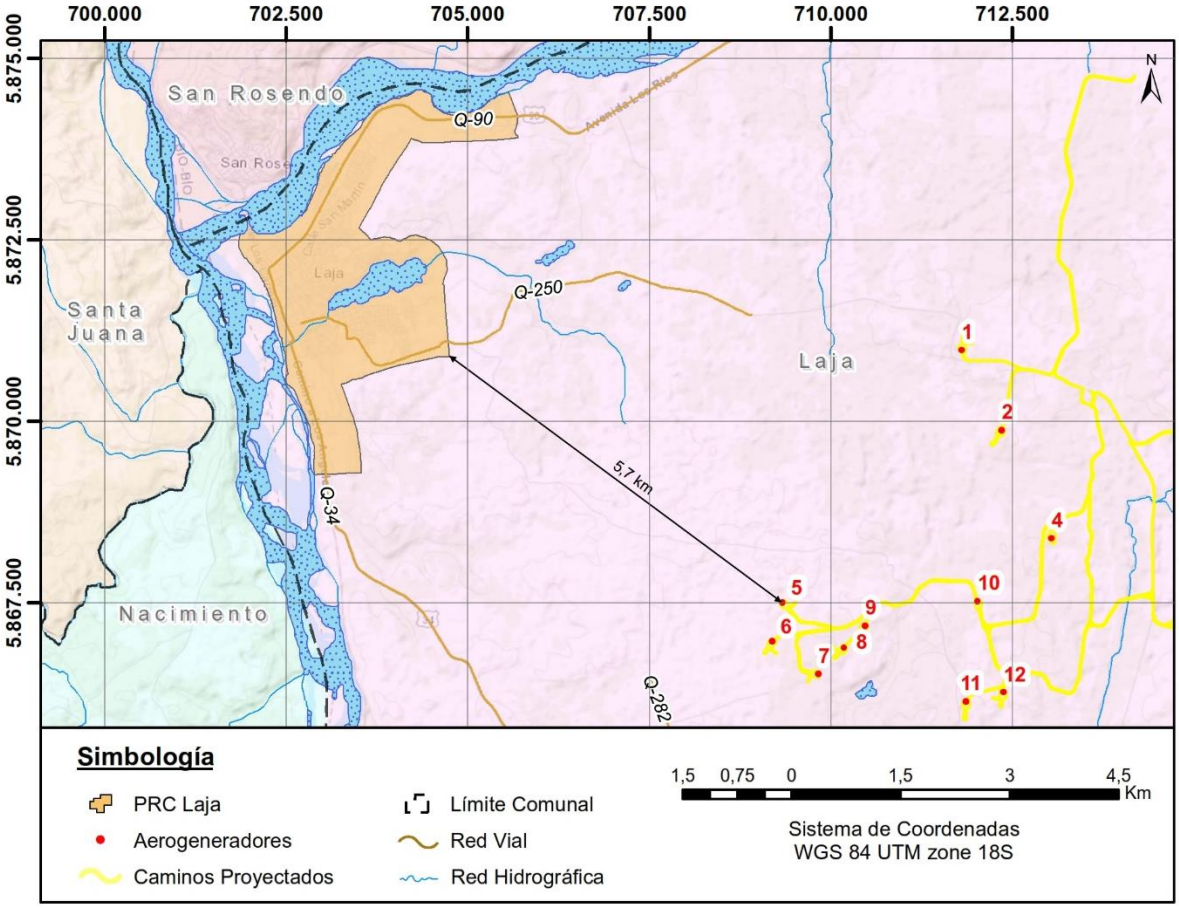
	accesos a los beneficios generados por la sociedad.	
	Mayores niveles de bienestar social: se configura como un valor socialmente compartido que establece como finalidad que todos los miembros de la sociedad deben disponer de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptadas como necesidades.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Cohesión social: objetivo que apunta a que todos los miembros de la sociedad se sientan parte activa de ella, como parte del progreso y como beneficiarios de este.	El proyecto se relaciona con este objetivo, ya que contempla contribuir a través de sus compromisos voluntarios, plan de colaboración con las comunidades y relacionamiento comunitario permanente y a largo plazo, de manera de contribuir al bienestar de los habitantes de su área de influencia.
	Fortalecimiento del capital humano: Los activos humanos del capital son entendidos como las percepciones individuales, los conocimientos, las experiencias y el compromiso de los empleados.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Valoración del mundo rural: abarcar variables que dicen relación con la migración, desarrollo económico, empleo, gobernanza de los recursos naturales y los servicios públicos	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Base productiva	Economía local competitiva	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Fortalecimiento de los servicios turísticos	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Promoción de un desarrollo endógeno	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Fortalecimiento del capital humano	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Desarrollo institucional	Trabajo en equipo y cooperación intersectorial	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Gestión municipal más eficiente	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Objetivos comunes compartidos y ordenadores del quehacer municipal	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Gestión orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

Medio ambiente y ordenamiento territorial	Recuperar espacios públicos	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
	Protección del medioambiente	El proyecto se relaciona con la protección del medioambiente, mediante la producción de energía limpia a través de un recurso renovable, el viento.
	Ordenamiento territorial	No tiene relación con el proyecto. Según lo indicado en el **Capítulo 3.8. del presente EIA**, el proyecto se encuentra fuera de los límites urbanos por lo que no se contrapone al cumplimiento del objetivo.

Fuente: Plan Desarrollo comunal, PLADECO comuna de Laja.

D.2.2. Plan regulador, comuna de Laja.

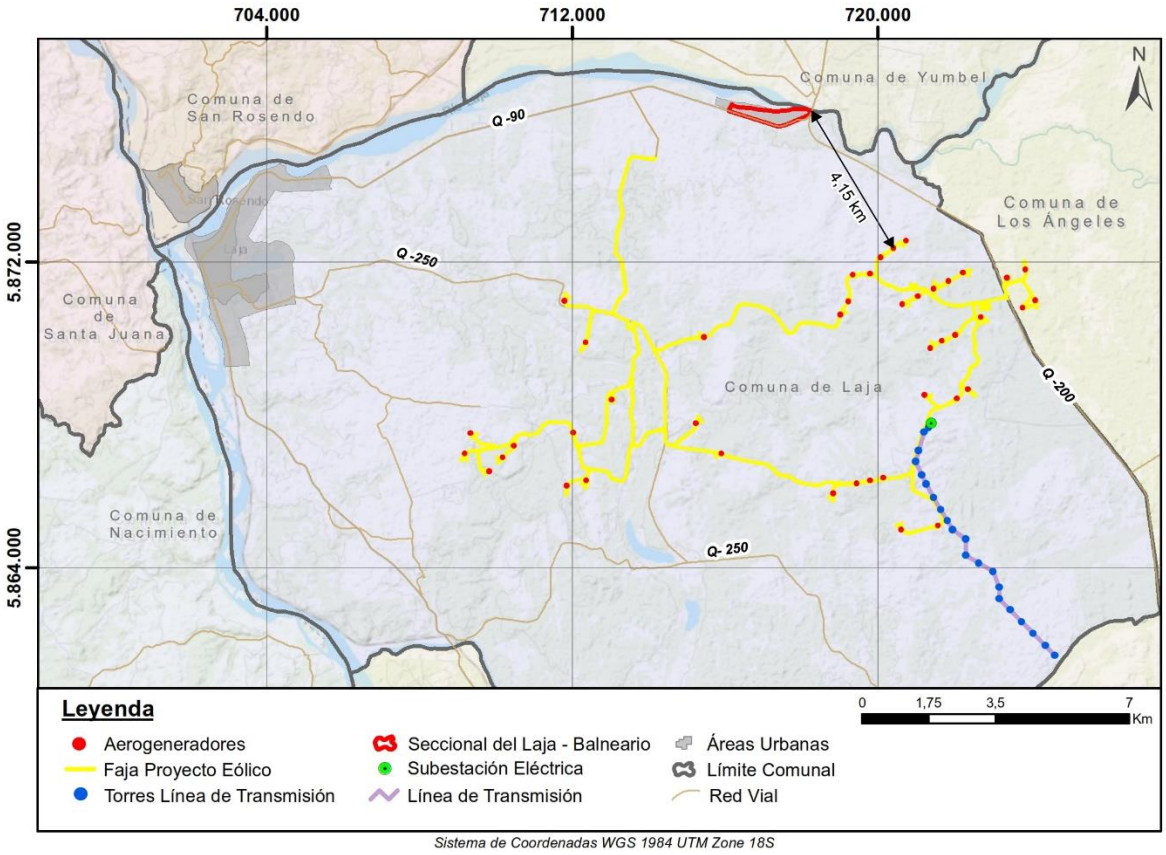
De acuerdo con lo analizado y como se puede observar en la **Figura 2** el Proyecto Parque Eólico Rinconada se emplaza fuera de los límites urbanos de la comuna, específicamente a 5,7 km al SE, por lo tanto, no se especifica zonificación para el área del proyecto.



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Plano regulador comuna de Laja y proyecto Parque Eólico Rinconada.

Además, como se observa en la **Figura 3**, el aerogenerador más cercano al Plan seccional Laja – Balneario se encuentra a 4,15 km, por lo tanto, no es aplicable su zonificación al proyecto.



Fuente: elaboración propia.

Figura 3. Plano Seccional Laja – Balneario y proyecto Parque Eólico Rinconada.

D.2.3. Plan desarrollo comunal, Los Ángeles.

Actualmente, el PLADECO de Los Ángeles, cuenta con vigencia entre los años 2019 y 2024. *"Los Ángeles aspira a ser una comuna con una identidad consolidada, con un desarrollo sustentable, posicionada como un referente del centro sur del país en el ámbito agroindustrial y de servicios"* (PLADECO, 2014). A continuación, en la **Tabla 7**, se detallan los ejes estratégicos y su relación con el proyecto Parque Eólico Rinconada.

Tabla 7. Ejes estratégicos del plan de desarrollo comuna de Los Ángeles.

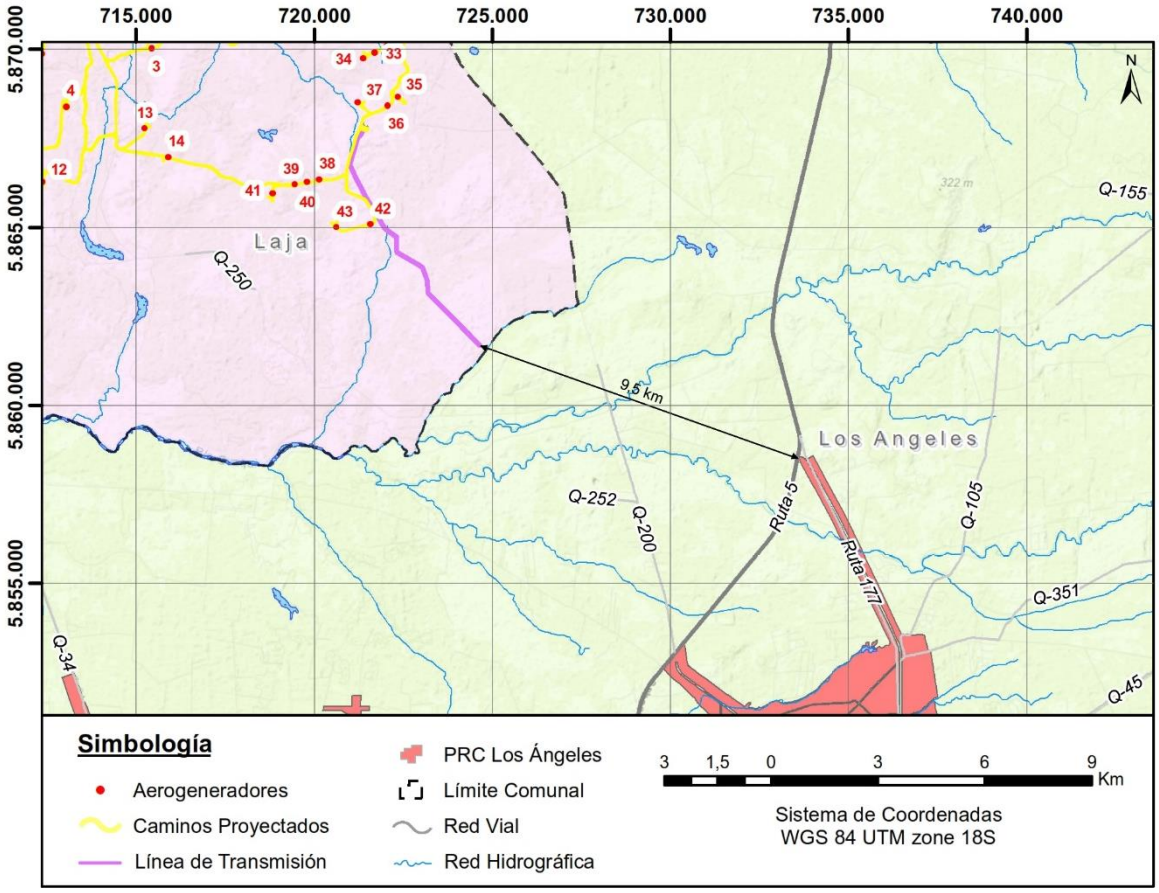
Área estratégica	Objetivo	Relación con el proyecto
Desarrollo social	Promover iniciativas de desarrollo social que incluyan la participación ciudadana y el trabajo en red en las áreas de salud, educación, vivienda, cultura, turismo, deporte y recreación, adulto mayor, discapacidad, infancia, mujer y asistencia social, de manera de propender a una mejor	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

	calidad de vida tanto en el ámbito urbano como rural.	
Ordenamiento territorial	Generar una planificación integral del territorio, de manera que mejore las condiciones de habitabilidad de la comuna.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Medio ambiente	Promover acciones que reduzcan la contaminación, poniendo énfasis en la generación de una cultura ambiental, que aporte al desarrollo sostenible de la comunal.	El Proyecto se relaciona con esta estrategia ya que producirá energía eléctrica a partir de la energía cinética generada por el movimiento de las aspas debido al viento, obteniendo energía de manera sustentable.
Seguridad ciudadana	Promover acciones participativas enfocadas a la disminución de la sensación de inseguridad y comisión de delitos.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Desarrollo económico	Potenciar la actividad productiva local por medio de prácticas que permitan un desarrollo sustentable.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.
Desarrollo institucional	Desarrollar el recurso humano como base del desarrollo institucional.	El proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo tanto, no se contrapone al cumplimiento de éste.

Fuente: Plan Desarrollo comunal, PLADECO comuna de Los Ángeles.

D.2.4. Plan regulador, comuna de Los Ángeles.

Según el análisis, el Proyecto Parque Eólico Rinconada se emplaza fuera de los límites urbanos de la comuna, exactamente a 9,5 km, por lo tanto, no se especifica zonificación para el área del proyecto (**Figura 4**).



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Plano regulador comuna de Los Ángeles y proyecto Parque Eólico Rinconada.

E. CONCLUSIONES

De acuerdo con las relaciones en base a la estrategia regional de desarrollo, el proyecto se vincula con la contribución del bienestar de todos los habitantes de la región, mediante el desarrollo de un proyecto basado en energías renovables. También se relaciona con el incremento de la creación de valor en la región, dado que el proyecto corresponde a un proyecto de energía no convencional, que genera energía eléctrica a través de la energía cinética del viento, lo que concuerda con el objetivo de que, mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.

El proyecto inyectará energía renovable y limpia al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), relacionándose con el lineamiento que busca potenciar la infraestructura de conectividad regional, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos energéticos.

El emplazamiento del proyecto se encuentra fuera de los límites de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) más cercana y también fuera de las Áreas Silvestres Protegidas (ASPE) por lo tanto, no se relaciona con el Plan de acción de la región del Bio Bío, sector turismo.

De acuerdo a la relación del proyecto con la política regional para la conservación de la Biodiversidad, se establece que no hay relación entre ambos, sin embargo, el proyecto no se contrapone al cumplimiento de este.

Con respecto al análisis realizado a los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) de ambas comunas de emplazamiento del proyecto, se establece que, en el caso de la comuna de Laja, el PLADECO busca implementar un desarrollo sustentable y sostenible de los recursos del entorno e impulsar el bienestar de los habitantes en variados factores, incluyendo el ambiental, por lo que el proyecto se encuentra dentro de los lineamientos generales del PLADECO. Además, en específico, se relaciona con el objetivo de protección del medio ambiente, mediante la producción de energía a través de un recurso renovable; por otro lado, en lo que se refiere al PLADECO de la comuna de Los Ángeles, también se establece su relación con el lineamiento general que busca que la comuna aspire a poseer una identidad consolidada, un desarrollo sustentable y ser referente del centro sur del país en ámbitos agroindustriales y de servicios, además, en específico se establece

la relación con uno de sus objetivos, que busca promover acciones que reduzcan la contaminación, poniendo énfasis en la generación de una cultura ambiental, que aporte al desarrollo sostenible de la comuna. De esta forma, el proyecto se relaciona con dicho objetivo dado que la energía eléctrica generada proviene de un recurso renovable no convencional (y no contaminante), como es el viento.

El análisis a los planos reguladores de ambas comunas, Laja y Los Ángeles, indican que el proyecto se encuentra fuera de los límites urbanos, en el caso de Laja a 5,7 km y en Los Ángeles a 9,5 km, por lo tanto, el proyecto no interfiere con la planificación territorial.

F. BIBLIOGRAFÍA

Plan desarrollo comunal de Laja (PLADECO Laja), 2015.

Plan Regulador Comunal, Municipalidad de Laja (PRC), 2000.

Plan desarrollo comunal de Los Ángeles (PLADECO Los Ángeles), 2019.

Plan Regulador Comunal, Municipalidad de Los Ángeles (PRC), 2015.

Estrategia regional de desarrollo (ERD), región del Biobío, 2015

Plan regional de desarrollo urbano del Biobío (PRDU), 2015

Política regional para la conservación de la biodiversidad de la región del Biobío, 2018

IDE MINVU (Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo). Recuperado el 19 de julio de 2021, https://ide.minvu.cl/